

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

“La sociedad civil celebra la firma de histórico acuerdo de reparación a víctimas de las dictaduras militares”

Las suscritas organizaciones, redes y personas defensoras de Derechos Humanos celebran que el Estado boliviano lograra entablar el diálogo con las víctimas de las dictaduras militares del periodo 1964-1982, luego de que transcurrieran 10 años y cinco meses de que las víctimas instalaran sus carpas en una vigilia permanente frente al Ministerio de Justicia en la ciudad de La Paz, lo que a su vez posibilitó que el domingo pasado, en instalaciones de la Casa Grande del Pueblo, se firme un acuerdo nacional atendiendo sus demandas y a partir del cual se levantarían las carpas.

El acuerdo, según se conoce, favorece el resarcimiento económico a 1.714 víctimas de violencia política, mientras que para el resto de personas que asciende a un número de 4.507 se adoptará una ley que permitirá la revisión de sus expedientes para su calificación, existiendo el compromiso de crear una política de reparación integral y así saldar una deuda histórica del Estado boliviano, que esperamos se concrete prontamente y que la nueva revisión esté a cargo de profesionales calificados y se base en criterios acordes al contexto en el que las vulneraciones fueron cometidas.

Con este acuerdo, resultado de la ineludible y valiente lucha de las víctimas y sus familiares por varias décadas, se avanza en el cumplimiento del compromiso asumido con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y las reiteradas recomendaciones de mecanismos convencionales de las Naciones Unidas como el Comité de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura, así como las recomendaciones emergentes del Examen Periódico Universal del año 2019, las que serán satisfechas una vez que todas las víctimas reciban una reparación integral.

Las referidas recomendaciones piden al Estado, entre otros puntos, haga efectivo el derecho a la reparación integral de todas las víctimas de las dictaduras a la brevedad posible, incluyendo aquellas que no se encuentran en la lista del Decreto Supremo N° 1211, garantizando que abarque todas las medidas previstas por los estándares internacionales en la materia.

Por otra parte, las Organizaciones de la Sociedad Civil recuerdan al Estado boliviano que el derecho a la verdad, es indispensable para la memoria y las garantías de no repetición, que integran los compromisos del Estado boliviano en Derechos Humanos, por lo que instamos a continuar con las investigaciones en el marco del Informe del GIEI, y particularmente, en cumplimiento a la debida diligencia, se investigue, sancione y repare a la familia del dirigente y sobreviviente de la dictadura Julio Llanos, quien falleció, según testigos, tras ser agredido por una movilización, en octubre del 2019.

Bolivia, agosto de 2022

Organizaciones de Derechos Humanos

Comunidad de Derechos Humanos
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI)
Fundación CONSTRUIR
ADESPROC Libertad LGBT
Alianza de Defensoras y Defensores de DDHH de Tarija
Asociación Aguayo
Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación
Casa de la Mujer
Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)
Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT)
Centro de Documentación e Información Bolivia
Centro de Investigación para el Desarrollo Socioeconómico
Centro Fortaleza
Centro Integral de Defensores de Derechos Humanos
Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI)
CLADEM Bolivia
Coalición Boliviana de Colectivos LGBTI
Colectivo Angirü
Colectivo de Derechos Humanos EMPODERATE
Colectivo Rebeldía
Colectivo TLGB de Bolivia
Colectivo TLGB-TARIJA
Consejo Ciudadano de diversidades sexuales y de género de La Paz
Coordinadora de la Mujer
Coordinadora LGBTIQ+ Cochabamba
Derechos en Acción
Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM)
Fundación COMPA
Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad
Fundación Observatorio de Derechos Humanos y Justicia
Fundación Tribuna Constitucional
Fundación Tutator
IGUAL
Internet Bolivia
Ipas Bolivia
Libertades Laicas Bolivia
Movimiento de Justicia Socioambiental Tarija,
Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres
Oficina Jurídica para la Mujer

Organizaciones de Derechos Humanos

ONG Realidades

Oré-Organización de Apoyo Legal y Social

Organización de Trabajadoras Nocturnas de Bolivia

OTN-B

Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos

Promotoras Comunitarias de Prevención de la Violencia en Razón de Género Tarija

Red contra la Violencia a las Mujeres de Tarija

Red Hábitat

Universidad Nur

Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

Betty Pinto CI. 2285182 LP

Cinthia Armijo CI. 5089715

Erika Camacho Guzmán. CI. 3589640-1C CBBA

Eulogia Tapia CI. 2542956 LP

Gabriela Sauma CI. 1141126

Janeth del Rocío Torrez CI. 2638880 LP

Jimena Freitas CI. 488361 LP

Liz Marco Tórrez CI. 4333807 LP

Marcela Morales CI. 468686

Marcelo García Monrroy CI. 3343854

Marco Mendoza CI. 1662064 TJ

María Elena Attard CI. 4016979 PT

Maria Esther Nacho CI. 6176002 LP

Miriam Campos CI. 2394430 LP

Nelva Ninoska Flores Loza CI. 5203284 CBBA

Norma Rivera Muñoz CI. 3606835 CBBA

Willmer Marcelo Galarza Mendoza CI. 2603882 LP